

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 13 ABR. 2015

DECRETO D.S.M. N° 1223

VISTOS

- 1.- Decreto N°035, de fecha 28.01.2015 que Aprueba Convenio Programa De Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF).
- 2.- Ord. N°077 de fecha 07.04.2015, de la Jefa (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza Contratar a los funcionarios que más abajo se indican.
- 3.- Contrato de Prestación de Servicio adjunto, suscrito con los trabajadores.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese Contrato a Honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y los trabajadores que más abajo se indican, a fin de llevar a cabo el Convenio Programa De Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF).

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS H
MARCIA MONSALVES PALMA	TENS	44 HORAS	\$390.000 MENSUAL
NAYADEST HERMOSILLA AGUAYO	TENS	44 HORAS	\$390.000 MENSUAL
CARLA RIFFO PRADO	ADMINISTRATIVA	44 HORAS	\$370.000 MENSUAL
EVA CHAMORRO LOPEZ	ENFERMERA	22 HORAS	\$370.000 MENSUAL
TREICY ESPINOZA GARCES	PSICOLOGA	22 HORAS	\$370.590 MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a las cuentas **215-2 gastos en Personal y 215-22 Bienes de Servicios de Consumo, Programa De Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF).**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Depto. de Salud.
- Funcionario
FMP/HAR/MCL/cvj.k